

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO Fecha de elaboración Servicio × Compra 14/03/2017

Se solicità la renia dei equipo de soni	USTIFICACION:	ECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:	1 Renta	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	
SOLICITA  AUTORIZA  AUTORIZA  AUTORIZA  SOLICITA  AUTORIZA  TRAMITA  TRAMI			Equipo de sonido y proyección .	DESCRIPCIÓN	TTULAR DEL AREA TANYA DAMARA ASCENCIO DÍAZ Directora de Vinculación y Difusión	AREA:
slativo del Estado de Jalisco.  TRAMITA		Miercoles 29 de Marzo 2017	Equipo de Sonido y Proyección:  -5 bocinas profesionales amplificadas 600 RMS c/u. con tripie -3 micrófonos inalámbricos de mano Shure - Consola e Ingeniero -2 Pantallas de 2.5m. X 2 mCircuito cerrado a una cámara - Switcheo y operación de proyección	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES		AREA SOLICITANTE
ARTIDA Y DISPOSICIÓN P		C. A.	Proyección :  Jas 600 RMS c/u. con tripie no Shure		RESPONSABLE DE LA SOLICITUD CÉSAR IGNACIO GONZÁLEZ ROMERO Coordinador de Difusión	
RESUPPESTARIA		CA= 13,000	17.500=	PARTIDA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ERO	

anya Damara Ascencio Díaz rectora de Vinculación y Dinusión

Hector de Administración

Fecha: 15:15 pm



ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No.

Fecha de orden 16/03/2017

PÁGINA 1 DE 1 ::

# INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

CORREO ELECTRÓNICO AGENTE DE VENTAS RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN CALLE GALEANA UN. 36 COLONIA ATEMAIAC DEL VALLE, ZAPOPAN JALISCO. C.P. 45190 grupolanochegdl@hotmail.com JOSÉ DAVID ALONSO BENITEZ CLAVE ITEI: 33 10 89 26 31

ω	N	_	RENGLÓN
-	N		CANTIDAD
Renta	Piezas	Renta	MEDIDA DE
		3291	PARTIDA
*		Equipo de sonido y proyección	DESCRIPCIÓN
* Circuito cerrado a una cámara * Switcheo y operación de proyección.	* - 2 Pantallas de 2.5 m x 2 m.	Equipo de sonido y proyección: - 5 Bocinas profesionales amplificadas 600 RMS c/u con tripie - 3 Micrófonos inalámbricos de mano shure - Consola e ingeniero	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS
\$4,000.00	\$1,300.00	\$4,600.00	PRECIO UNITARIO
\$4,000.00	\$2,600.00	\$4,600.00	MONTO

OBSERVACIONES CANTIDAD EN LETRA Se solicita la renta del equipo de sonido y proyección para la realización del Informe de Resultados ITEI; que se llevará a cabo el día 29 de marzo del presente año a las 11:00 am en el Patio Central del Palacio Legislativo del Estado de Jalisco ( DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) SUB- TOTAL: TOTAL: IVA:

DISPOSICIÓN

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES GO SOMANO COTA PRESUPUEST,

CONLAS

COORDINADOR DE FINANZAS FON GAETA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. GASPAR CABRERA

COMISIONADA PRESIDENTE

SYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

AUTORIZO

\$11,200.00

\$12,992.00 \$1,792.00

ENTREGAR EN:

COL AMERICANA GDL. JAL. AV. VALLARTA NO. 1312

## CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autóniumo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le demoninaria "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a has facultades que le norga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municípios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominaria "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes

## CLAUSULA

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) insumo(s) que se setiala(n) en el ancerso del presente instrumento, sus auexos y la propuesta (cortización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones

SEGUNDA. EL PRECIO.- El puedo que d'INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señale al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "El INSTITUTO"

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince dias habites posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diccinueve de cada mes, siempre y cuando EL, PROVEEDOR haya entregado prexiamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adendo rebase la disponibilidad presupuestal. "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasía un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del LV.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantia expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciodad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior do conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito escricia para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega ante es indicaren la acquisión para la acquisión de contar el tiempo de entrega contar el tiempo de entrega actual del contente partecionado iniciará a contar el tiempo de entrega contente partecionado en la contente partecionado entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega contente partecionado entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega contente partecionado entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega contente partecionado entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega contente partecionado entrega de contente de c

CHARTA, DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, "El PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el trempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las camidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escruto realice. "El INSTITUTO". En êxeo de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍ A DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.- Las partes están de acuedo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecer las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESTÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Mórales ya sen parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se denían del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contra com la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. --'EL PROVEEDOR'' cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o sen icio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patren sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflicios que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLTCIONES - En case que "EL PROYELDOR" incumpla en las especinciciones solicitadas de los humas y o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o yacos ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" padrá rechazar el bien y/o servicio que se uncuentre en ese supuesto, obligandose "EL PROYECTORE a sustituirlo o corregido en un termino no mayor a 5 cinco das habiles, sin que esto eyana la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA, DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO». Sun causas de reseision del presente contrato las signicanes

- Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las desposiciones que establece el Regiamento para las Adquisiciones y Engienaciones del Instituto de Transparencia el Informacion Publica de Jalisco y demas disposiciones en la materia
- Lando "EL PROVEEDOR" menta en la falta de ceracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantias que se desprenden del presente contrato en los terminos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servictos establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término sebalado para ese efecto o sea de caraciensticas y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la paciada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independentemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las paries, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- El mutuo consentimiento de las partes contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "FL PROVEFDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parie frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "FL INSTITUTO" aplicará una paria convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3", tiros por ciento) si el retraso es de til uno hasta fis cinco dias, el 6% (seus por ciento) si el retraso es de til once dias se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el árca responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tonnando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los dias de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del reuglón o reuglones en el (los) cualtos) presente el atraso, mismo que será tonnado antes del LV A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10", tilez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del reuglón del cual no realice la entrega antes del LV A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acroedor, se notificará a la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como prago

DÉCIMA TERCERA, DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manificstan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en el, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Cívil del Estádo de Jalisco, sometiendose expresamente a la jurísdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo Jano, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder

DÉCIMA CUARTA, FIRMA DEL CONTRATO.- Pacian expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leido que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contendo, manifestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegitimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cliusulas y especificaciones sechaladas en el am essu del presento astrumento junídico, aceptándolos de común acuerdo el dia de su celebración.





## @itei.org.mx>

Cotización F I mensaje		
F <pre><grupolanochegdl@hotmail.com> Para: "cesar.gonzalez@itei.org.mx" <cesar.gonzalez@itei.org.mx>, "THE THESHOWGRUPOMUSICAL@hotmail.com&gt;</cesar.gonzalez@itei.org.mx></grupolanochegdl@hotmail.com></pre>	24 de marzo de 2017, SHOWGRUPOMUSICAL@HOTMAIL.COM"	13:48
Buen dia.		003
Le envio las cotización solicitada, estamos a sus ordenes.		a A
Gracias		



## **AUDIO ESCENARIO E ILUMINACION**

Cotización para ITEI, evento 29 de Marzo del 2017, en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

		MADORONOS	TALAL AREDDICO	DELICANO CUUDE
•	AUDIO CON 3	MICROFONOS	INALAMBRICO	DE MANO SHURE

5 BOCINAS PROFESIONALES AMPIFICADAS 600 RMS c/u,

CONSOLA E INGENIERO \$4,600.00

• 2 PANTALLAS DE 2.5 m. X 2 m. \$2,600.00

• CIRCUITO CERRADO A UNA CAMARA, SWITCHEO Y

OPERACIÓN DE PROYECCION \$4,000.00

SUB TOTAL \$11,200.00

IVA \$1,792.00

TOTAL \$12,992.00



Guadalajara, Jalisco a 17 de Marzo del 2017.

## Sarita Márquez

ITEI

Por medio de la presente ponemos a su consideración el siguiente presupuesto correspondiente a:

## PRODUCCION AUDIOVISUAL

1.- Renta de equipo profesional audiovisual para evento que se llevará a cabo el 29 de Marzo 2017 en el patio central del Palacio Legislativo del Estado de Jalisco, con las siguientes características:

## Equipo

- 1 Proyector 3500 ANSI lumens Full HD Optoma
- 1 Pantalla p/proyección 3x2 mts. back o front con base de altura variable.
- 1 Consola de audio análoga de 8 canales Soundcraft
- 1 Splitter de audio XLR
- 5 Bocinas Activas 15" JBL c/pedestal
- 3 Micrófonos de mano inalámbricos UHF Shure
- 1 kit de cables y conectores XLR

## Equipo Técnico

- 1 Técnico Audiovisual
- 1 Asistente de Producción

## Costo del Servicio

\$7,949 MXN

## Observaciones

La presente cotización incluye transportación del equipo, montaje y desmontaje. (No incluye computadora o aparato de reproducción)

## Requerimientos

Conexión a red eléctrica 110v sin variaciones de voltaje.

Condiciones de Pago: 60% Anticipo 8 días antes del evento y 40% en el montaje.

La presente cotización es valida únicamente dentro de los 15 días posteriores a la fecha de emisión y los precios no incluyen IVA

Agradeciendo de antemano su interés por nuestros servicios, quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

## Atentamente

F

Publimind Visual E-Urbano, S.A. de C.V. Av. Real Acueducto No. 360 piso 5 Puerta de Hierro Zapopan, Jalisco c.p. 45116 tel. (33) 3002-4044



Luas Sound Servicio de renta de Audio video e iluminación <u>Calle Naciones Unidas 4794</u>

.

Tel: 1817-74-69 Tel: 36600408

Cel: 044-3311-947445/0443334764230

Mail: info@luaseventos.com.mx

Folio 156-17 29 de marzo

Me permito presentarle el siguiente presupuesto para Sarita Marquez patio central del Palacio Legislativo del Estado de Jalisco. audio

5 bocinas JBL EON 515 XT con pedestal

\$ 600 c/u

\$3,000



**3 MICROFONOS SHURE INALAMBRICOS** 

\$ 400 C/U

\$1,200



CONSOLA MACKIE 8 CANALES FX8 \$ 500

**INCLUYE OPERADOR** 



Servicio de eventos, activaciones, entarimados, DJ, bocinas, microfonos, Mapping, Proyectores, Pantallas, eventos empresariales, Pistas de Baile, toldos y mobiliario.



Luas Sound Servicio de renta de Audio video e iluminación Calle Naciones Unidas 4794

Tel: 1817-74-69

Tel: 36600408

Cel: 044-3311-947445/0443334764230

Mail: info@luaseventos.com.mx

Pantalla de 2 x 2 D-lite Proyección de frente \$ 700

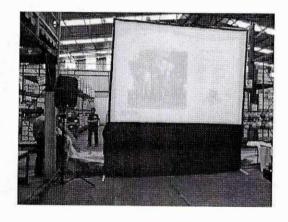


Pantalla de 3.60 x 2.50

Proyeccion frente y trasera

Con falda negra

\$1,500



FÉÄÖ jaja; aja; aja; [Á; [{ à | ^Ás ^Ás [} - 4; { ãi a; as Ás [] Á | Ás dóðs | [Á šajas at ...•aj [Á, 8 cas; [ÉA; as 88 at ]Á Óðás ^Á; •Á, ső Ú ÚÓ Ú DÁ; [;Ástasad • ^Ás ^Á }Ás as [Á, ^! •[}ad / Éas A) a at 8 as ág [É

Servicio de eventos, activaciones, entarimados , DJ , bocinas , microfonos, Mapping , Proyectores , Pantallas , eventos empresariales , Pistas de Baile , toldos y mobiliario .



Luas Sound Servicio de renta de Audio video e iluminación — <u>Calle Naciones Unidas 4794</u>

F

Tel: 1817-74-69 Tel: 36600408

Cel: 044-3311-947445/0443334764230

Mail: info@luaseventos.com.mx

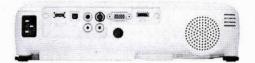
Epson x24+

de 3500 lumens

(vga, Hdmi, rca, usb, wifi ipad android)

\$1,350

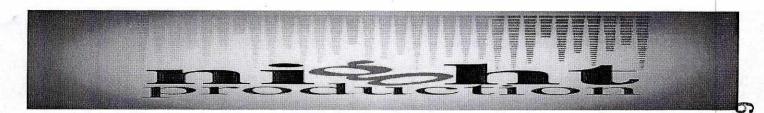




Nota:

Los precios son mas iva en caso de requerir factura Incluye instalacion , desistalacion y cableado

Servicio de eventos, activaciones, entarimados, DJ, bocinas, microfonos, Mapping, Proyectores, Pantallas, eventos empresariales, Pistas de Baile, toldos y mobiliario.



F

Galeana #36, Col. Atemajac del valle, Zapopan, Jalisco Tel 16 100574, Cel 044 33 10892631

> Zapopan, Jalisco,. 30 de Marzo de 2017. Asunto: Carta de presentación de Datos bancarios.

Manuel Alejandro Calderón Gaeta Coordinador de Finanzas Instituto de Transparencia, Información Pública Y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco PRESENTE

Por medio del presente, solicito tenga a bien dar de alta mi cuenta bancaria para que en esta misma, se realicen los pagos a que haya lugar a mi representada, por conceptos de venta de bienes y/o contratación de servicios que realice mi empresa al ITEI, la cual Usted dignamente representa a través de su Coordinación de Finanzas.

A continuación, en listo los datos de mi empresa y de mi cuenta bancaria empresaria:

Date	os	de	la	Em	presa:	

Razón Social: F

Registro Federal de Contribuyentes: AOBD 770504 PT6

Dirección Fiscal: Galeana # 36, Col. Atemajac del Valle, Zapopan, Jalisco, C.P. 45190

Teléfono: **16 10 05 74** Celular: **044 33 10 89 26 31** 

Correo electrónico: theshowgrupomusical@hotmail.com

Contacto: José David Alonso Benítez

**Datos Bancarios:** 

Banco: Banco Santander

Beneficiario: F

Número de Cuenta: 60-54493042-2

Clabe Interbancaria: 014320605449304221

Se anexa al presente, fotocopia simple de estado de cuenta bancaria para certificación y validación de los datos antes vertidos.

Se expide la presente a los 30 días del mes de Marzo del 2017.



Unidad Centralizada de Compras Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Por medio de la presente le hacemos llegar la propuesta econimica de servicio de audio para el evento 4° Informe en las instalaciones del Congreso de Jalisco

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Precio unitario	Monto
1	Servicio	Audio e iluminación para el 4º informe Itei	AUDIO: 5 Bocinas Profesionales amplificadas 600 RMS C/ U con Tripie 3 Microfonos Inalambricos de Mano Consola de audio y personal 2 Pantallas de 2.50 x 2 m Circuito cerrado a una cámara Switcheo y operación de proyección		
0					
7		10	. Sub-Total	12,000	
			I.V.A.	1,920	
			Gran Total	13920	
			Trece Mil Novecientos Veite		
			CANTIDAD CON LETRA		
			VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN		k <sub>II</sub>
			VIGENCIA DE LA mínimo 30 días naturales COTIZACIÓN		
			*Los precios cotizados incluyer involucrados.	todos los cos	itos
		0	el 4º informe Itei	Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Sub-Total  I.V.A.  Gran Total  Trece Mil Novecientos Veite  CANTIDAD CON LETRA  VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN  VIGENCIA DE LA mínimo 30 días naturales  COTIZACIÓN  *Los precios cotizados incluyer	Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Servicio  Audio e iluminación para el 4º informe Itei  Sub-rotal 2 Pantallas de 2.50 x 2 m Circuito cerrado a una cámara Switcheo y operación de proyección  Sub-rotal 1.V.A. 1,920  Gran Total 1.V.A. Gran Total Trice Mil Novecientos Veite  CANTIDAD CON LETRA  VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN  VIGENCIA DE LA mínimo 30 días naturales  COTIZACIÓN  *Los precios cotizados incluyen todos los cos involucrados.

Proyecta.

## Emision de comprobante fiscal dig

JOSE DAVID ALONSO BENITEZ RFC Emisor:

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle Galeana No. Exterior 36 Colonia Atemajac del Valle Localidad Zapopan Municipio Zapopan Estado Jalisco México CP. 45190

Sucursal-:

RFC Receptor: ITI050327CB3

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMAÇION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Calle Av. Vallarta No. Exterior 1312 Colonia Americana Localidad Guadalajara Municipio Guadalajara Estado Jalisco México CP. 44160

Folio Fiscal:

9346CDFA-81EF-4C91-A19C-5562751EF1CE

No de Serie del CSD:

00001000000304192077

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Zapopan, Jalisco 2017-03-29T15:26:42

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

130

Régimen Fiscal:

Régimen de Incorporación Fiscal

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	N/A		Evento 29 de Marzo del prensente, en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco	0	(
1	N/A		Audio con 3 microfonos inalambricos de mano Shure, 5 bocinas profesionales amplificadas 600 RMS c/u, consola e Ingeniero	4600	4600
2	N/A		Pantalla de 2.5m X 2m.	1300	2600
1	N/A		Circuito cerrado a una camara, switcheo y operación de proyección	4000	4000

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: Contado Método de Pago: Cheque

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal:

11200

Impuestos Trasladados

16 %

1792

TOTAL

12992.00

FÉÖ|ājājasas|Á85åā][Áspagi{,ki



Dirección de Tinculation, y Difusión

lecibí de conformidas Fecha:30 Mar 17

Régimen de Incorporación Fiscal

## Emision de comprobante fiscal dig

JOSE DAVID ALONSO BENITEZ	Folio Fiscal: 9346CDFA-81EF-4C91-A19C-5562751EF1CE
RFC Emisor: F	No de Serie del CSD: 00001000000304192077
Domicilio Fiscal del Emisor : Calle Galeana No. Exterior 36 Colonia Atemajac del Valle Localidad Zapopan Municipio Zapopan Estado Jalisco México CP. 45190	Lugar, Fecha y hora de emisión: Zapopan, Jalisco 2017-03-29T15:26:42
Sucursal-:	Efecto del Comprobante:
	ingreso
	Folio y Serie:
RFC Receptor: ITI050327CB3	130
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO	Régimen Fiscal:

Calle Av. Vallarta No. Exterior 1312 Colonia Americana Localidad Guadalajara

Municipio Guadalajara Estado Jalisco México CP. 44160

Total con letra:

DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

e8dreYQquZlhidJHjjffMgMRJ1ZEKz9+JoHlV8gFXfeVgHluv3z2qUM +YYX/1DIVPgGIR7dBFIRNiN3Gya40U6bWgk0+CbtyGOoJ4VaBnTEtLokYOOHdGjyfdzUSXBjsNKExK/F3AqZ9bbd8S6P5UkqLcpDbMHcEQLpxa/c6HRs=

Sello del SAT:

Tz-bb/sdcZzzqqOHyzeVUH8RwTumfQHIVqW7/5+Jwbp
+WHIVQur6IG769k9ApulzyEn64z0lFUuTUV8veR95zQc8FFsxcS/tsPExRNeqW/Z21sfjMdhrqjf530q6GNS79/sNuroe01+ZWBsPPDIMsDACi0EYgfrceYV6LboB7AiRn/oJM9r6zTQOjMidF
+Wlygkwazi8zbvLKYdrtxi7yN2lSw+AXbf3GZGrLVM4QcFfx+ST+HkZS4o9ukfyZwQ+0xXCjJTlp4j5LkWcZwShVJBV0Y9jYWiU1NnhMU0vqAwr+ADxW+UttzWIPKVJMOJgdfrj
+d9m5rMay1nMCPMng==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

 $\|1.0|9346CDFA-81EF-4C91-A19C-5562751EF1CE|2017-03-29T17:23:40|e8dreYOquZlihldJHjjf/MgMRJ1ZEKz9+JoHlV8gFXfeVgHluv3z2qUM+YYX/1DIVPgGIR7dBFIRNtN3Gya40U6bWgk0+CbtyGOoJ4VaBnTEtLokYOOHdGjyfdzUSXBjsNKExK/F3AqZ9bbd8S6P5UkqLcpDbMHcEQLpxa/c6HRs=|00001000000403258748||$ 

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2017-03-29T17:23:40

FÉKÖ|ājājada [Ás5åā]Ásd+dd;{.lað(jú@ODÁs^ks/j}-f;{.aãddá 8[]Á|Áddoð:|[Á;āj&;de;...]ā[Ásⅆ[Ék+das&dd)ÁdÁsA/j(-Á ÇSŐÚŐÜDÁ;[;Ástdodd+^Ás^Á}Ásda;[Á,^;-[]de;AsA-)cäd8dda;[É

Sing	A Trans
0.533	FUTO DE TRANSPARINCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES OEL ESTADO DE JALISJO
138	Dirección de Vinculación y Difusión
Rec	ibí de conformidad
Hor	



03/04/2017 09:38:25

Datos del tercero

COMPROBANTE

03/04/2017			
Resultado del traspaso			
	Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS	
	Cuenta de retiro:	0171750852	
	Banco destino:	SANTANDER	
	Cuenta de depósito:	014320605449304221	
	Importe:	\$12,292.00	
	Fecha de operación:	03/04/2017	
	Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)	
	Concepto de pago:	EQUIPO DE SONIDO INF	
	Referencia numérica:	30417	
	Primer firma:	ADMINF	
	Segunda Firma:	CLAVE2	

La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico. <a href="https://www.banxico.org.mx/cep/">https://www.banxico.org.mx/cep/</a>

El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

BNET01001704030000045945

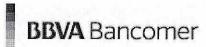
F

0081121008

Clave de rastreo:

Folio de internet:

Nombre:



INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

03/04/2017 12:04:37

COMPROBANTE

03/04/2017			
Resultado del traspaso			
	Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS	
	Cuenta de retiro:	0171750852	
	Banco destino:	SANTANDER	
	Cuenta de depósito:	014320605449304221	
	Importe:	\$700.00	
	Fecha de operación:	03/04/2017	
	Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)	
	Concepto de pago:	EQUIPO DE SONIDO INF	4
	Referencia numérica:	30417	
	Primer firma:	ADMINF	
	Segunda Firma:	CLAVE2	
	Clave de rastreo:	BNET01001704030000100613	
	Folio de internet:	0071142008	
Datos del tercero		in the state of th	
		_	

(i)	La comisión generad	la por realizar	esta operación	será aplicada a fir	n de mes.	Puedes	obtener tu	Comprobante
Elec	trónico de Pago (CEI	<sup>2</sup> ) en la pagina	de Banxico. htt	ps://www.banxico	.org.mx/c	ep/		

El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Nombre:

Cerrar

Imprimir

$$\begin{split} & \vec{FEO}[\vec{a}_i \ \vec{a}_i \ \text{cas}] \ \vec{A}_i \ \{ \ \hat{a}_i \ \hat{A$$



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio.  Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.
11	El finiquito	